

DECRETO N° E – 354/ 2015 /

COLINA, 18 de Febrero de 2015.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; La Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; La Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración, y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia de la **Directora de Aseo y Ornato** por feriado legal de la titular.

DECRETO:

1.- Dejase establecido que el cargo de **Directora de Aseo y Ornato** será subrogado entre los días 23 de Febrero al 06 de Marzo de 2015, por doña **ISABEL VALENZUELA AHUMADA**, Directora de DIDECO, titular del cargo código D - 7, Grado 6° E.M. de la Planta Directivos de este municipio.

2.- La Sra. **Valenzuela Ahumada**, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de su actual función.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Alcaldesa (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/JZC/igl.

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal
Dirección de Control
Juzgado de Policía Local
Secretaría Municipal
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dideco
Aseo y Ornato
Secplan
Dirección de Tránsito
Dirección de Operaciones
DOM
Oficina de Partes
Oficina de Personal
Archivo Carpeta
Ley de Transparencia